MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 366

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 33/11, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".----------

1

Asunción, 5 de diciembre de 2011

VISTO: *La Nota de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual se solicita la Ampliación del Contrato N° 33/11 de fecha [16-jun-2011], correspondiente a la firma Barcos & Rodados S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2011 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la* ***Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"****, en su* ***Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios*** *- expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos.*

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".----------

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 360, Combustibles y Lubricantes", para cubrir los gastos correspondientes.----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior se ha expedido favorablemente al pedido de referencia, conforme consta en el Dictamen A.J. N° 1402 del 5 de diciembre de 2011.------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 5 DIC. 2011

Abog. Patricia Fernández
Secretaria General
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 366

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 33/11, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".----------

2

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

***Art. 1°** Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación de la Cláusula del Contrato N° 33/11 de fecha [16-jun-2011], correspondiente a la Planilla de Adjudicación, específicamente en la cantidad y el monto total adjudicado, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Ítem	*Beneficiario*	*Descripción del Bien*	*Unidad de medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario IVA incluido*	*Precio Total IVA incluido*
1	*Barcos & Rodados S.A.*	*Gasoil*	*Litros*	*Bocas de Expendio*	*6.200*	*4.725*	*29.295.000*
2		*Nafta Súper*	*Litros*	*Bocas de Expendio*	*4.600*	*6.880*	*31.648.000*
3		*Gas Licuado de Petróleo*	*Litros*	*Bocas de Expendio*	*260*	*3.740*	*972.400*
						TOTAL AMPLIADO GS.:	***61.915.400***

***Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Patricia Fernández
Secretaria General

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Patricia Fernández
Secretaria General
Ministerio del Interior

OTORGADO EN FECHA 5 DIC. 2011